

Informe Estadístico Agosto 2014



**Oficina Asesora de
Planeación
Grupo Estadística**



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ

Director General (e)

Juan Manuel Riaño Vargas

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil

Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes

Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila

Analista de Datos Grupo Estadística

Portada: ERON- INPEC

Bogotá, D.C., Septiembre 2014

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 8 del Informe Estadístico Agosto 2014, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al periodo enunciado, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link estadística.

Bogotá, Septiembre de 2014


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), AGOSTO 2014	15
1.1 Infraestructura	15
1.2 Capacidad	16
1.3 Población reclusa	17
1.4 Sobrepoblación e índice de hacinamiento	19
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, AGOSTO 2014	23
2.1 Sexo	23
2.2 Situación jurídica	25
2.3 Rango de edad	27
2.4 Grado de escolaridad	28
2.5 Condiciones excepcionales	30
2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	31
2.7 Comportamiento delictivo	32
2.8 Tratamiento penitenciario	34
3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA AGOSTO 2014	35
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA AGOSTO 2014	37
5. POBLACIÓN REINCIDENTE AGOSTO 2014	38
6. DATOS RELEVANTES AGOSTO 2014	39

Lista de tablas

Tabla 1. Población reclusa en Colombia - Agosto 2014	15
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Agosto 2014	16
Tabla 3. Capacidad ERON por Regionales - Agosto 2014	17
Tabla 4. Comportamiento población reclusa – Año 2014	17
Tabla 5. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014.....	20
Tabla 6. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Agosto 2014	21
Tabla 7. ERON con mayor capacidad carcelaria – Agosto 2014	22
Tabla 8. ERON con mayor población carcelaria – Agosto 2014	22
Tabla 9. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Agosto 2014	23
Tabla 10. ERON con mayor índice de hacinamiento - Agosto 2014	23
Tabla 11. Población reclusa Regionales por sexo - Agosto 2014.....	24
Tabla 12. Tendencia población reclusa femenina Diciembre 2013- Agosto 2014	24
Tabla 13. Tendencia población reclusa masculina Diciembre 2013- Agosto 2014	25
Tabla 15. Población reclusa por sexo y situación jurídica - Agosto 2014	27
Tabla 16. Población reclusa por rango de edad – Agosto 2014	27
Tabla 17. Población reclusa por nivel de escolaridad – Agosto 2014	29
Tabla 18. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales – Agosto 2014.....	30
Tabla 19. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública – Agosto 2014	31
Tabla 20. Población reclusa otros organismos del estado – Agosto 2014.....	31
Tabla 21. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Agosto 2014	33
Tabla 22. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Agosto 2014.....	35
Tabla 24. Población domiciliaria en detención y prisión – Agosto 2014.....	36
Tabla 26. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Agosto 2014	37
Tabla 28. Población reclusa reincidente – Agosto 2014	38
Tabla 29. Índice población reclusa reincidente – Agosto 2014	39

Lista de gráficas

Gráfica 1. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Agosto 2014.....	16
Gráfica 2. Capacidades ERON por Regionales - Agosto 2014.....	17
Gráfica 3. Comportamiento población reclusa 2014.....	18
Gráfica 4. Población ERON - Agosto 2014.....	18
Gráfica 5. Población reclusa - Agosto 2013 - 2014.....	19
Gráfica 6. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014.....	20
Gráfica 7. Capacidad y población ERON - Agosto 2014.....	21
Gráfica 8. Tendencia población reclusa por sexo, Diciembre 2013- Agosto 2014.....	25
Gráfica 9. Situación jurídica población reclusa 2014.....	26
Gráfica 10. Situación jurídica población reclusa, Agosto 2014.....	26
Gráfica 11. Población reclusa por rango edad - Agosto 2014.....	28
Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Agosto 2014.....	29
Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales – Agosto 2014.....	30
Gráfica 14. Población reclusa funcionarios públicos – Agosto 2014.....	32
Gráfica 15. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Agosto 2014.....	34
Gráfica 16. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Agosto 2014.....	35
Gráfica 18. Población domiciliaria en detención y prisión – Agosto 2014.....	36
Gráfica 20. Población reclusa reincidente – Agosto 2014.....	38

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPED: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad

² *Ibip.* pag. 9.

pernoctan en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena.

La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaria: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidos por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social,

mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: volver a una persona a una condición social de vida.

Reseña: descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria y carcelaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual transmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena,

suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Guayana: área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de

redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), AGOSTO 2014

1.1 Infraestructura



En Colombia para el mes de agosto se registro un total de 158 087 personas privadas de la libertad, de ellas 73,9% (116 873) se encuentran reclusas en Establecimientos de reclusión a cargo del INPEC, 20,9% (33 060) en domiciliaria, control y vigilancia electrónica 2,80% (4324); el restante 2,74% (3830) bajo el custodio y responsabilidad los Entes Territoriales, Comandos de Fuerza y Dirección General de la Policía Nacional.

El 97,6 % de la población privada de la libertad en Colombia, está a cargo INPEC.

Tabla 1. Población reclusa en Colombia - Agosto 2014

Población reclusa en ColombiaUbicación	Cantidad internos	Participación
Población intramural en Colombia	116.873	73,9%
Detencion y Prision Domiciliaria INPEC	33.060	20,9%
Control y Vigilancia Electrónica	4.324	2,74%
Subtotal INPEC	154.257	97,6%
Establecimientos Municipales	2.341	1,5%
Establecimientos Fuerza Publica	1.489	0,9%
Subtotal otros establecimientos	3.830	2,4%
Total población reclusa	158.087	100%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

En la siguiente tabla y gráfica se aprecia la infraestructura del Instituto, agrupados por seis regionales, 138 ERON, 01 Colonia agrícola (Acacias), 03 Complejos Penitenciarios y Carcelarios Regional Occidente (COJAM – Jamundí), Viejo Caldas (COIBA – Picalaña), Noroeste (COPED- Pedregal); 02 Complejos Metropolitanos, Regional Central (COMEB- Bogotá), Oriente (COCUC- Cúcuta), Actualmente la Regional Norte no cuenta con ningún tipo de complejo.

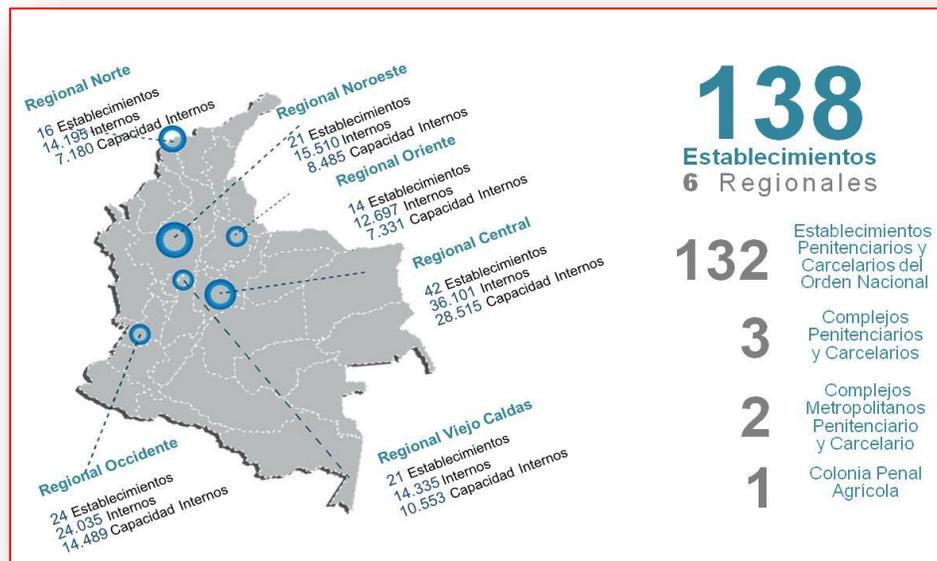
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Agosto 2014

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	% participación
Central	8	39	42	30,4%
Occidente	4	23	24	17,4%
Norte	8	14	16	11,6%
Oriente	4	13	14	10,1%
Noroeste	2	21	21	15,2%
Viejo Caldas	5	18	21	15,2%
Total		128	138	100%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

En Colombia para el mes de agosto se registraron un total de 158 087 personas privadas de la libertad a cargo del INPEC

Gráfica 1. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Agosto 2014



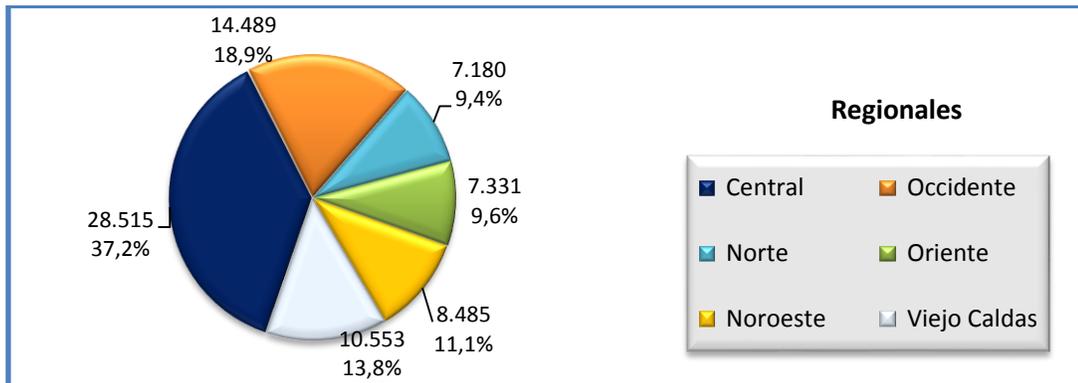
1.2 Capacidad



Durante el mes en estudio no se presentó cierre ni apertura de ERON, por lo que se continúan con 138 Establecimientos, respecto a la capacidad durante el mes de agosto 2014 no hubo incremento de cupos, razón por la cual se continua con una capacidad de 76 553.

La Regional Central presenta el mayor número de cupos 37,2% (28 515), Occidental 18,9% (14 489), Norte 9,4% (7180), Oriente 9,6% (7331), Noroeste 11,1% (8485) y Viejo Caldas 13,8% (10 553).

Gráfica 2. Capacidades ERON por Regionales - Agosto 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Asimismo, todas las regionales presentan déficit de cupos que resulta de la relación que existe entre la capacidad y el número de internos asignados.

Tabla 3. Capacidad ERON por Regionales - Agosto 2014

Variable	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total
Capacidad	28.515	14.489	7.180	7.331	8.485	10.553	76.553
% participación	37,2%	18,9%	9,4%	9,6%	11,1%	13,8%	100%
Déficit cupos	7.586	9.546	7.015	5.336	7.025	3.782	40.320

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

1.3 Población reclusa

Al realizar una retroalimentación del comportamiento de la población reclusa a cargo del Instituto, en enero los internos aumentaron en 0,5% (591), a partir de febrero hasta mayo la reducción se muestra estable entre junio y agosto el decremento es mínimo frente a los primeros cuatro meses. Es importante tener en cuenta uno de los factores de mayor incidencia en este fenómeno, que no supera las expectativas institucionales, es la entrada en vigencia y posterior efecto de la Ley 1709 de 2014, sumado con el Plan reglamento optado por algunos ERON, que inició el 04 de agosto de 2014, lo cual impide la entrada de internos procedentes de URI, fiscalías, estaciones etc.

Tabla 4. Comportamiento población reclusa – Año 2014

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Promedio mensual
Población	120.623	119.815	118.968	117.975	117.311	117.231	117.130	116.873	118.241
Variación	0,5%	-0,7%	-0,7%	-0,8%	-0,6%	-0,1%	-0,1%	-0,2%	-0,3%
	591	-808	-847	-993	-664	-80	-101	-257	-415

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

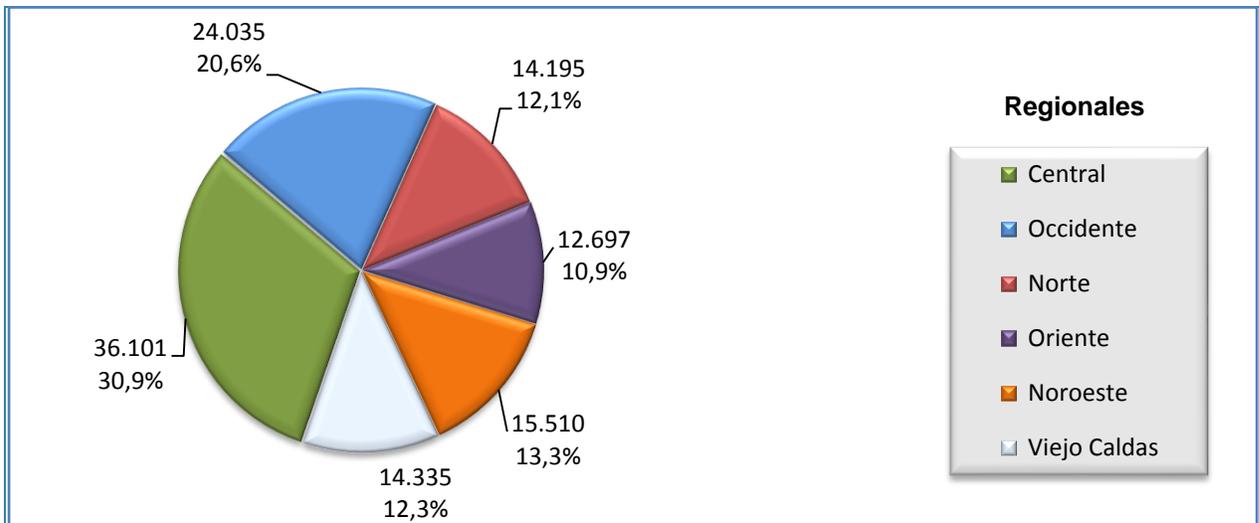
Gráfica 3. Comportamiento población reclusa 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

En cuanto a la distribución de internos por Regional, en orden se tiene: Central con 30,9 % (36 101), Occidente 20,6% (24 035), Noroeste 13,1% (15 510), Viejo Caldas 12,3% (14 335). Norte 12,1% (14 195) y Oriente 10,9% (12 697).

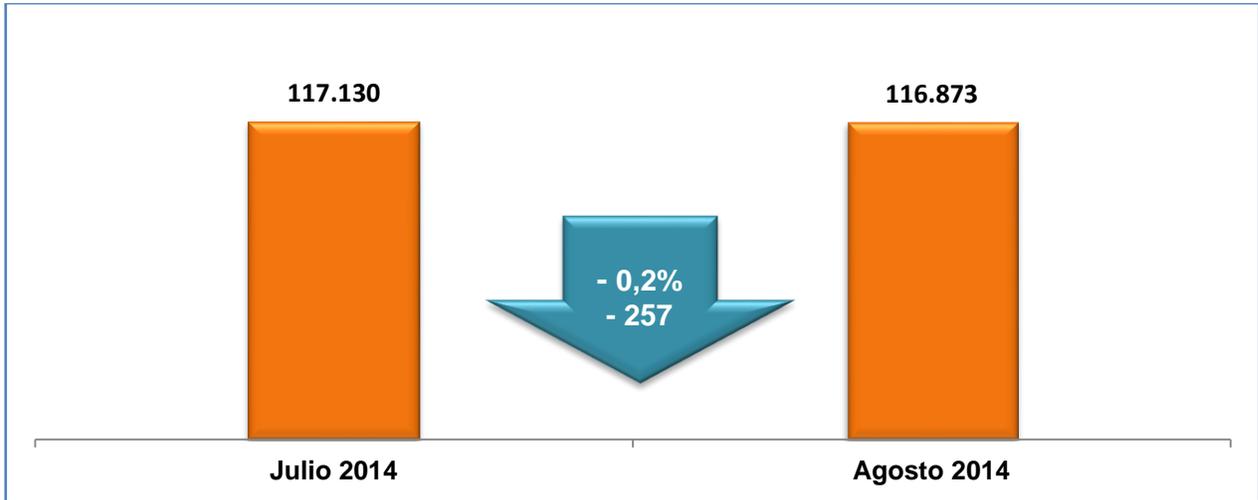
Gráfica 4. Población ERON - Agosto 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Con relación a la población intramural, el mes de agosto (116 873), presenta decremento de - 0,2% comparativamente con la cifra registrada en el mes de julio de 2014 (117 130), es decir, 257 internos menos.

Gráfica 5. Población reclusa - Agosto 2013 - 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

1.4 Sobrepoblación e índice de hacinamiento



Actualmente la población reclusa está en constante crecimiento, debido a que supera históricamente la capacidad de los ERON, exponiendo una sobrepoblación de 40 320 lo que significa demandas adicionales para la capacidad del instituto.

Razón por la cual existe una tasa de déficit de cupos penitenciarios y carcelarios, lo que genera graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, educación, visita conyugal, servicios médicos, etc.).

La superación de la capacidad de los ERON por la población reclusa significa tener un número de personas por encima de la capacidad real

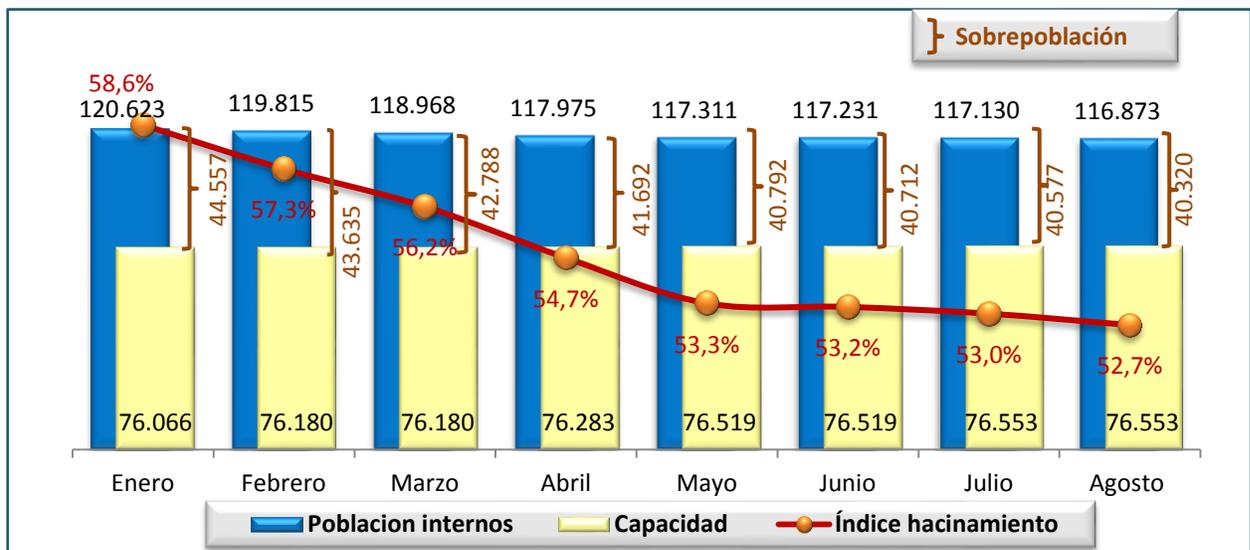
El índice de hacinamiento reflejado de enero a agosto, en promedio corresponde a 54,9%, igualmente el decremento en este factor, comparativamente al iniciar el año, transcurridos ocho meses, es sólo de -5,9 puntos porcentuales. Al finalizar el mes de agosto, el índice de hacinamiento correspondió a 52,7%,

Tabla 5. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Capacidad	76.066	76.180	76.180	76.283	76.519	76.519	76.553	76.553
Población	120.623	119.815	118.968	117.975	117.311	117.231	117.130	116.873
Sobrepoblación	44.557	43.635	42.788	41.692	40.792	40.712	40.577	40.320
Índice de hacinamiento	58,6%	57,3%	56,2%	54,7%	53,3%	53,2%	53,0%	52,7%

Fuente: SISIPÉC WEB – Agosto 2014

Gráfica 6. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

La Regionales Occidente (9546), Central (7586) y Noroeste (7025), presentan la mayor sobrepoblación de internos, mientras que los índices de hacinamiento más altos corresponden a las Regionales Norte (97,7%), Noroeste (82,8%), Oriente (73,2%) y Occidente (65,9%).

Tabla 6. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Agosto 2014

Regional	Capacidad	Población reclusa	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
Central	28.515	36.101	7.586	26,6%
Occidente	14.489	24.035	9.546	65,9%
Norte	7.180	14.195	7.015	97,7%
Oriente	7.331	12.697	5.366	73,2%
Noroeste	8.485	15.510	7.025	82,8%
Viejo Caldas	10.553	14.335	3.782	35,8%
Total	76.553	116.873	40.320	52,7%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Gráfica 7. Capacidad y población ERON - Agosto 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014



A continuación se aprecian los ERON con mayor capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento, a agosto de 2014.

Tabla 7. ERON con mayor capacidad carcelaria – Agosto 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	4.931	7.559	2.628	53,3%
2	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.602	5.709	1.107	24,1%
3	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.565	256	5,9%
4	E.C. - P.S.M.	BOGOTA	2.907	4.641	1.734	59,6%
5	E.P.	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.242	-582	-20,6%
6	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.405	1.875	74,1%
7	E.P.A.M.S. C.A.S	COMBITA	2.530	2.674	144	5,7%
8	E.P.A.M.S.-C.A.S E.R.E.	POPAYAN	2.524	2.757	233	9,2%
9	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.156	711	29,1%
10	E.P.M.S.C.	MEDELLIN	2.424	5.895	3.471	143,2%
Subtotal			32.026	43.603	11.577	36,1%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Tabla 8. ERON con mayor población carcelaria – Agosto 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	4.931	7.559	2.628	53,3%
2	E.P.M.S.C. E.R.E	CALI	1.667	6.160	4.493	270%
3	E.P.M.S.C.	MEDELLIN	2.424	5.895	3.471	143,2%
4	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.602	5.709	1.107	24,1%
5	E.C. - P.S.M.	BOGOTA	2.907	4.641	1.734	59,6%
6	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.565	256	5,9%
7	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.405	1.875	74,1%
8	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.156	711	29,1%
9	E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P.	PALMIRA	1.257	2.795	1.538	122,4%
10	E.P.M.S.C.-E.R.E. - J.P.	BUCARAMANGA	1.350	2.764	1.414	104,7%
Subtotal			28.422	47.649	19.227	67,6%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Tabla 9. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Agosto 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C. E.R.E	CALI	1.667	6.160	4.493	269,5%
2	E.P.M.S.C.	MEDELLIN	2.424	5.895	3.471	143,2%
3	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	4.931	7.559	2.628	53,3%
4	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.405	1.875	74,1%
5	E.C. - P.S.M.	BOGOTA	2.907	4.641	1.734	59,6%
6	E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P.	PALMIRA	1.257	2.795	1.538	122,4%
7	E.P.M.S.C.-E.R.E. - J.P.	BUCARAMANGA	1.350	2.764	1.414	104,7%
8	E.P.M.S.C. - J.P.	MONTERIA	840	1.998	1.158	137,9%
9	E.P.M.S.C.	CARTAGENA	1.382	2.523	1.141	82,6%
10	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.602	5.709	1.107	24,1%
Subtotal			23.890	44.449	20.559	86,1%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Tabla 10. ERON con mayor índice de hacinamiento - Agosto 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C.	RIOHACHA	100	576	476	476,0%
2	E.P.M.S.C.	MAGANGUE	56	265	209	373,2%
3	E.P.M.S.C.	SANTA MARTA	312	1.369	1.057	338,8%
4	E.P.M.S.C.-E.R.E	VALLEDUPAR	256	987	731	285,5%
5	E.P.M.S.C. E.R.E	CALI	1.667	6.160	4.493	269,5%
6	E.P.M.S.C.	CALOTO	48	167	119	247,9%
7	E.P.M.S.C.	CAUCASIA	63	184	121	192,1%
8	E.P.C. - A.S.- E.R.E.- J.P.	ITAGUI - LA PAZ	328	938	610	186,0%
9	E.P.M.S.C.	ANDES	168	474	306	182,1%
10	E.P.M.S.C.	VILLETA	70	195	125	178,6%
Subtotal			3.068	11.315	8.247	268,8%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, AGOSTO 2014

2.1 Sexo

Al finalizar el mes de agosto de 2014 la población reclusa (intramuros) a cargo del INPEC estaba conformada por 108 626 (92,9%) hombres y 8247 (7,1%) mujeres.



La Regional Central alberga la mayor cantidad de hombres y mujeres con un porcentaje de 30,7% y 33,0% respectivamente.

El 92,9% de la población carcelaria y penitenciaria son hombres y el restante 7,1% son mujeres

Tabla 11. Población reclusa Regionales por sexo - Agosto 2014

Regional	Sexo				Población reclusa
	Hombres	%	Mujeres	%	
Central	33.383	30,7%	2.718	33,0%	36.101
Occidente	22.255	20,5%	1.780	21,6%	24.035
Norte	13.744	12,7%	451	5,5%	14.195
Oriente	11.773	10,8%	924	11,2%	12.697
Noroeste	14.277	13,1%	1.233	15,0%	15.510
Viejo Caldas	13.194	12,1%	1.141	13,8%	14.335
Total	108.626	100,0%	8.247	100,0%	116.873

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Al observar la tendencia de población reclusa femenina diciembre 2013 -agosto 2014, se evidencia decremento de -8,2%, es decir 739 internas menos.

Las Regionales que registran mayor porcentaje de incremento son la Noroeste 11,4% (-158) y Viejo Caldas de 14,5% (193).

Tabla 12. Tendencia población reclusa femenina Diciembre 2013- Agosto 2014

Regional	Diciembre 2013	Agosto 2014	Variación Diciembre 2014- Agosto 2013	
			Absoluta	Relativa
Central	2.983	2.718	-265	-8,9%
Occidente	1.862	1.780	-82	-4,4%
Norte	446	451	5	1,1%
Oriente	970	924	-46	-4,7%
Noroeste	1.391	1.233	-158	-11,4%
Viejo Caldas	1.334	1.141	-193	-14,5%
Total	8.986	8.247	-739	-8,2%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

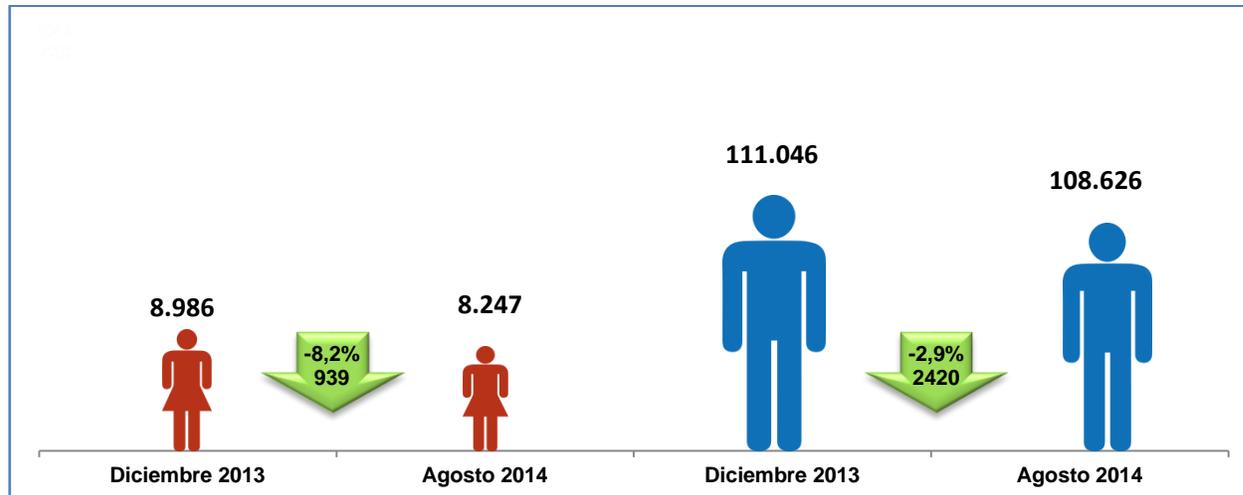
Fenómeno que se presenta en la población masculina, donde se aprecia también un decremento de -2,2% (2420) internos menos.

Tabla 13. Tendencia población reclusa masculina Diciembre 2013- Agosto 2014

Regional	Diciembre 2013	Agosto 2014	Variación Diciembre 2014- Agosto 2013	
			Absoluta	Relativa
Central	34.479	33.383	-1.096	-3,2%
Occidente	22.860	22.255	-605	-2,6%
Norte	13.380	13.744	364	2,7%
Oriente	11.921	11.773	-148	-1,2%
Noroeste	14.820	14.277	-543	-3,7%
Viejo Caldas	13.586	13.194	-392	-2,9%
Total	111.046	108.626	-2.420	-2,2%

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Gráfica 8. Tendencia población reclusa por sexo, Diciembre 2013- Agosto 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

2.2 Situación jurídica

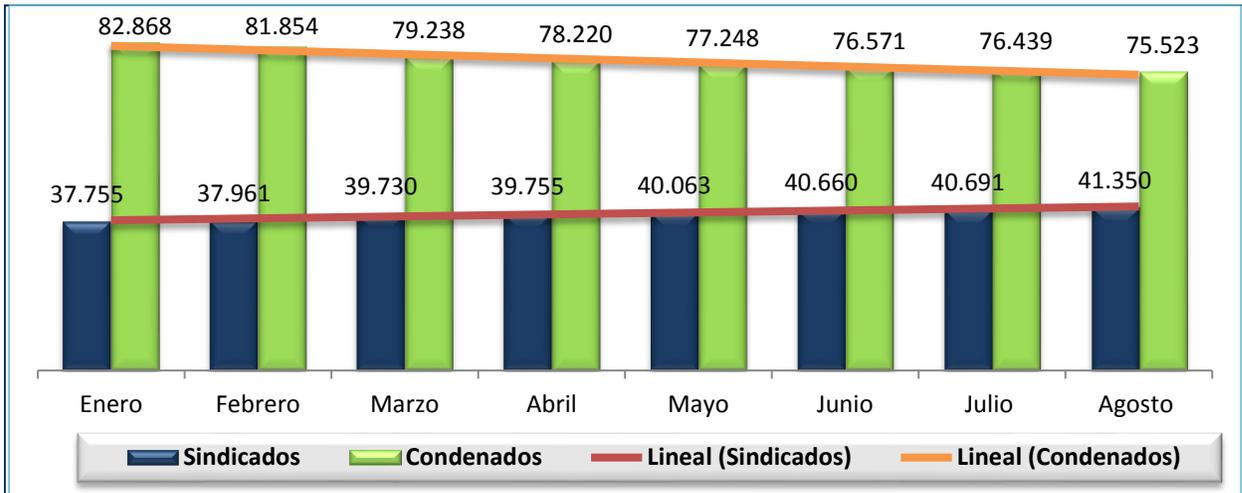


En la siguiente gráfica se aprecia el número de internos condenados y sindicados mes a mes.

Al comparar el número de sindicados y condenados del mes de enero contra el mes de agosto de 2014, se observa un incremento del 9,5,% (3590) para los sindicados, para el caso de los condenados se presenta un

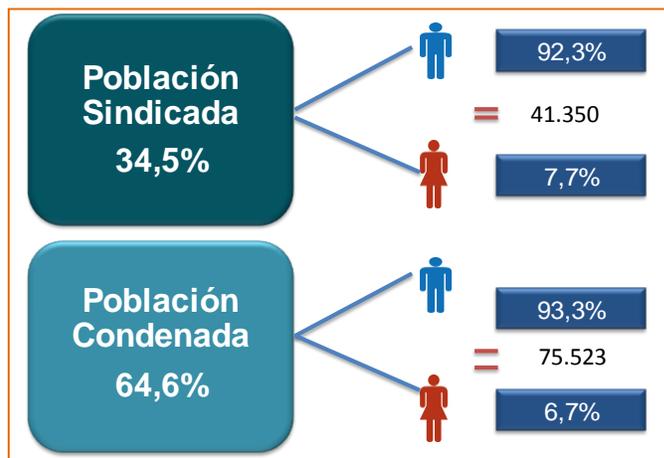
decremento de 89% (-7345) .Comparativamente con el mes anterior, el número de sindicados aumento el 1,6% (659) y el de condenados disminuyó el -1,2% (-916).

Gráfica 9. Situación jurídica población reclusa 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Gráfica 10. Situación jurídica población reclusa, Agosto 2014



Fuente: CEDIP – Agosto 2014

Para el mes en estudio 41.350 internos se encontraban sindicados y 75.523 en calidad de condenados

Se mantiene la presunción que por cada persona sindicada hay dos condenadas

Población Intramural 116.873

Tabla 14. Población reclusa por sexo y situación jurídica - Agosto 2014

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados			Condenados		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	36.101	33.383	2.718	9.608	1.109	10.717	23.775	1.609	25.384
Occidental	24.035	22.255	1.780	8.496	752	9.248	13.759	1.028	14.787
Norte	14.195	13.744	451	7.498	264	7.762	6.246	187	6.433
Oriente	12.697	11.773	924	4.488	394	4.882	7.285	530	7.815
Noroeste	15.510	14.277	1.233	4.916	327	5.243	9.361	906	10.267
Viejo Caldas	14.335	13.194	1.141	3.159	339	3.498	10.035	802	10.837
Total	116.873	108.626	8.247	38.165	3.185	41.350	70.461	5.062	75.523
% participación		92,9%	7,1%	92,3%	7,7%	100,0%	93,3%	6,7%	100,0%
		100,0%		35,4%			64,6%		

Fuente: CEDIP – Agosto 2014

2.3 Rango de edad



La población reclusa esta discriminada en cuatro grandes rangos etarios. El mayor número de reclusos se ubica en la categoría de 30 a 54 años con 54,3% (63 476), en segundo lugar se hallan quienes tienen entre 18 y 29 años, 42,2% (46 956). Las personas entre 55 y 64 años ocupan el tercer renglón con 4,1% (4765) y finalmente, los mayores de 65 años con 1,4% (1676).

Tabla 15. Población reclusa por rango de edad – Agosto 2014

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
Central	12.487	1.061	13.548	18.804	1.512	20.316	
Occidental	10.472	668	11.140	10.686	1.014	11.700	
Norte	5.459	115	5.574	7.693	317	8.010	
Oriente	3.494	371	3.865	7.717	522	8.239	
Noroeste	6.456	470	6.926	7.095	685	7.780	
Viejo Caldas	5.496	407	5.903	6.779	652	7.431	
Total	43.864	3.092	46.956	58.774	4.702	63.476	
% participación		93,4%	6,6%	100,0%	92,6%	7,4%	100,0%
		40,2%			54,3%		

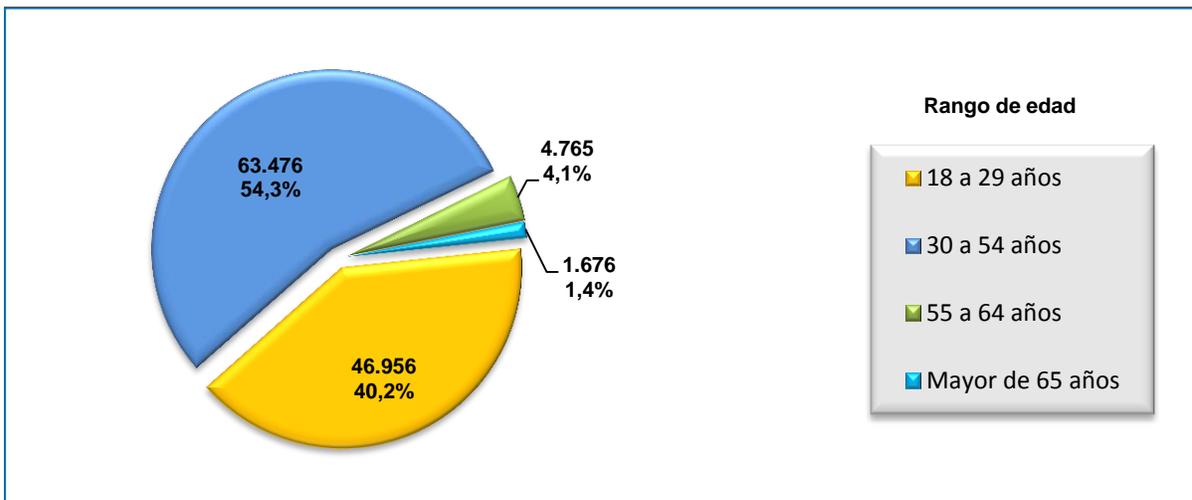
Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Continuación Tabla 15

Regional	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 65 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.507	128	1.635	585	17	602
Occidental	814	75	889	283	23	306
Norte	457	17	474	135	2	137
Oriente	393	28	421	169	3	172
Noroeste	554	64	618	172	14	186
Viejo Caldas	661	67	728	258	15	273
Total	4.386	379	4.765	1.602	74	1.676
% participación	92,0%	8,0%	100,0%	95,6%	4,4%	100,0%
	4,1%			1,4%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 11. Población reclusa por rango edad - Agosto 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014.

2.4 Grado de escolaridad



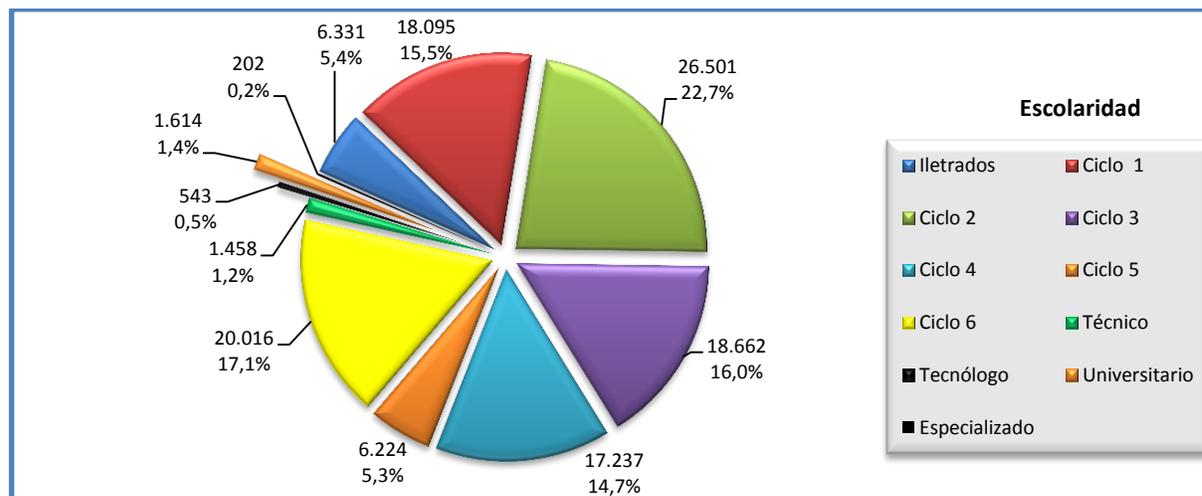
En promedio, el perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los ERON correspondía a: el 5,4% (6331) de los internos(as) manifestaron ser iletrado, 38,2% (44 596) se ubicó en el Ciclo 1 y 2 (Básica primaria), el 53,2% (62 129) se agrupó en los ciclos 3 a 6 (Básica media y media vocacional). El 3,1% (3615) son profesionales en las diversas modalidades de técnico, tecnólogo y pregrado universitario. Sólo el 0,2% (202) internos cuenta con una especialización.

Tabla 16. Población reclusa por nivel de escolaridad – Agosto 2014

Nivel escolaridad	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	% Participación
<i>Illetrados</i>	1.616	1.122	955	789	947	902	6.331	
Subtotal	1.616	1.122	955	789	947	902	6.331	5,4%
<i>Básica Primaria</i>								
- Ciclo 1	5.356	3.647	2.129	2.203	2.223	2.537	18.095	
- Ciclo 2	8.358	5.223	2.911	3.283	3.317	3.409	26.501	
Subtotal	13.714	8.870	5.040	5.486	5.540	5.946	44.596	38,2%
<i>Básica Media y Vocacional</i>								
- Ciclo 3	5.673	4.009	2.184	1.946	2.494	2.346	18.652	
- Ciclo 4	5.474	3.791	2.099	1.713	2.225	1.935	17.237	
- Ciclo 5	1.659	1.614	848	503	769	831	6.224	
- Ciclo 6	6.439	4.043	2.592	1.895	3.024	2.023	20.016	
Subtotal	19.245	13.457	7.723	6.057	8.512	7.135	62.129	53,2%
<i>Profesionales</i>								
Técnicos	568	226	192	163	178	131	1.458	
Tecnólogos	198	80	64	56	89	56	543	
Universitarios	649	261	201	127	227	149	1.614	
Subtotal	1.415	567	457	346	494	336	3.615	3,1%
<i>Especialización</i>	111	19	20	19	17	16	202	
Subtotal	111	19	20	19	17	16	202	0,2%
Total población	36.101	24.035	14.195	12.697	15.510	14.335	116.873	100%

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Agosto 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

2.5 Condiciones excepcionales



El mes de agosto registró que el 6,7 % (7850) de la población carcelaria se encontraba en condición de excepcionales, diferenciados así: Etnia 9,3% (733), afrocolombianidad 43,5% (3418), nacionalidad extranjera 9,4% (735), tercera edad 27,3% (2145), madres lactantes 0,2% (19) y gestantes 1,0% (78), con discapacidad física 8,8% (687) e inimputables 0,4% (35).

Los grupos en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población

La Regional Occidente agrupa la mayoría de internos bajo esta condición con un porcentaje de 41,5% (3258), seguida de la Central 20,2%(1589), Noroeste 13,1%(1028)

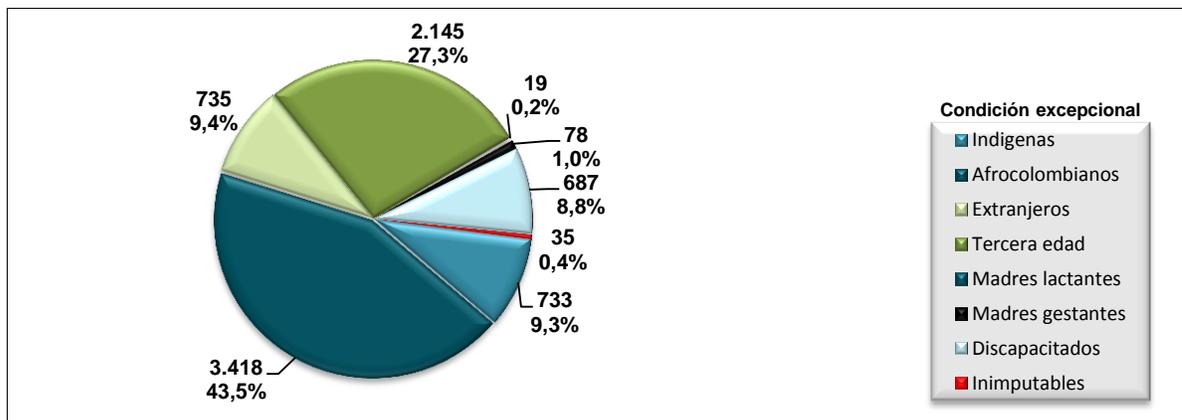
Tabla 17. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales – Agosto 2014

Condiciones excepcionales	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	% Participación
Etnia	163	311	86	22	37	114	733	9,3%
Afrocolombianos	357	2.100	119	104	522	216	3.418	43,5%
Extranjeros	304	130	114	111	44	32	735	9,4%
Tercera edad	568	522	160	244	285	366	2.145	27,3%
Madres lactantes	6	10	0		3	0	19	0,2%
Madres gestantes	34	18	5	7	6	8	78	1,0%
Discapacitados	150	158	48	79	127	125	687	8,8%
Inimputables	7	9	5	8	4	2	35	0,4%
Total	1.589	3.258	537	575	1.028	863	7.850	100,0%
% participación	20,2%	41,5%	6,8%	7,3%	13,1%	11,0%		100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

En la gráfica se aprecia el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales – Agosto 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado



A cargo del INPEC se encuentran reclusos a nivel nacional internos que en su oportunidad se desempeñaban como funcionarios públicos. Al finalizar el mes de agosto (1020) 0,87% internos se encontraban en diferentes ERON. Los miembros de las Fuerza Militares y Fuerza Pública representaron el 0,7% (828) y los demás funcionarios del Estado el 0,2% (192).

Tabla 18. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública – Agosto 2014

Regional	Ejercito Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policia Nacional		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	36	56	4	4	1	3	49	143	90	206	296
Occidente	21	31	2				46	66	69	97	166
Norte	12	12	2	2	2	1	57	20	73	35	108
Oriente	8	17			1		13	14	22	31	53
Noroeste	19	16	3	1			29	65	51	82	133
Viejo Caldas	7	15			1		11	38	19	53	72
Total	103	147	11	7	5	4	205	346	324	504	828
% participación	30,2%		2,2%		1,1%		66,5%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

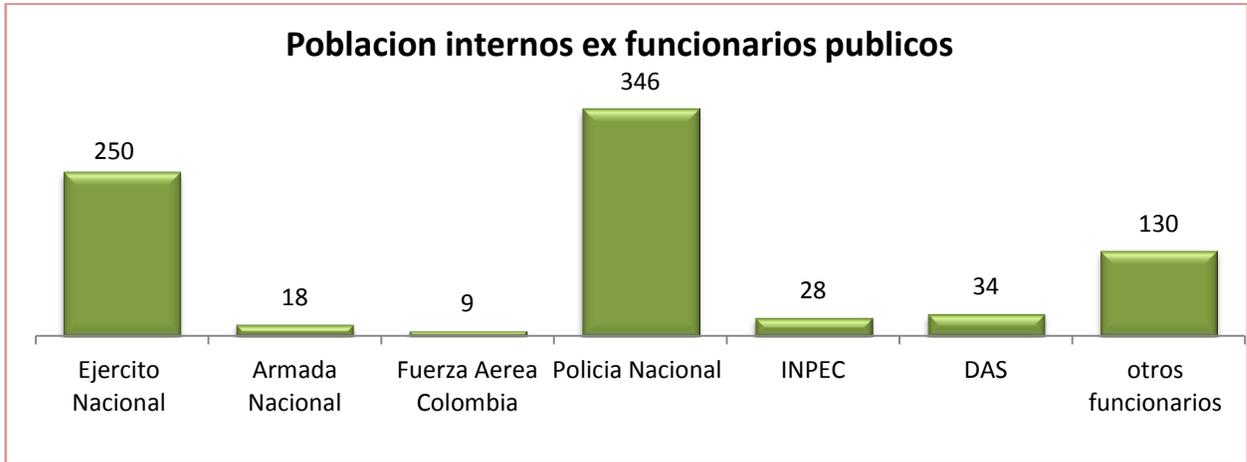
En las Regionales Central, Occidente y Noroeste se concentra el 76,2% (777) de esta población

Tabla 19. Población reclusa otros organismos del Estado – Agosto 2014

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	2	3	6	16	18	31	26	50	76
Occidente	0	2	1	3	6	18	7	23	30
Norte	2	3	2	0	8	4	12	7	19
Oriente	1	1	0	3		8	1	12	13
Noroeste	1	5	0	1	4	12	5	18	23
Viejo Caldas	3	5	0	2	2	19	5	26	31
Total	9	19	9	25	38	92	56	136	192
% participación	14,6%		17,7%		67,7%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 14. Población reclusa funcionarios públicos – Agosto 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

2.7 Comportamiento delictivo



Los cinco delitos de mayor frecuencia en la población carcelaria y penitenciaria durante el mes de agosto son: 16,8% por homicidio que corresponden (29 056), seguido del con hurto 16,6% (28 828), el tráfico de armas con 14,6% (25 368), el tráfico de estupefacientes que registra el 13,8% (23 840), concierto para delinquir que registró el 7,2% (12 445) y actos sexuales con menor de catorce años 3,3% (5705).

Estos cinco delitos representan una participación 69,0% (119 550) del total delictivo.

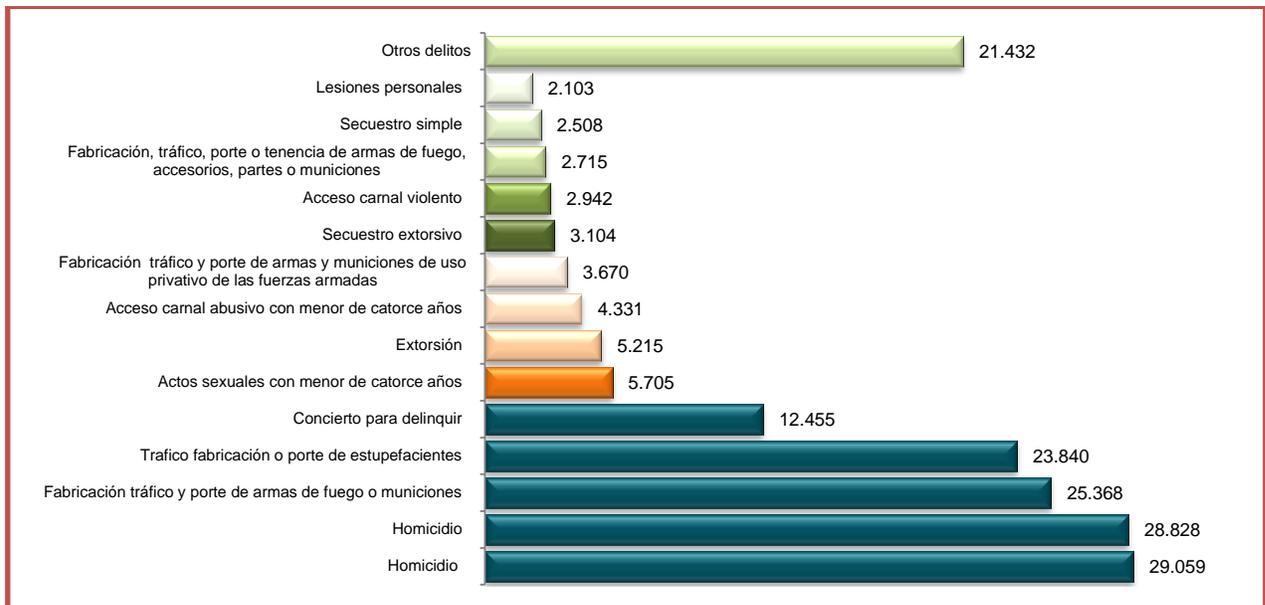
Los registros delictivos son superiores al total de población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o varios hechos punibles

Tabla 20. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Agosto 2014

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	% participación
	Sindicados	Condenados	Subtotal	Sindicadas	Condenadas	Subtotal		
Homicidio	7.251	20.752	28.003	330	726	1.056	29.059	16,8%
Hurto	8.758	18.663	27.421	456	951	1.407	28.828	16,6%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	8.074	16.605	24.679	263	426	689	25.368	14,6%
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	6.104	13.764	19.868	1.214	2.758	3.972	23.840	13,8%
Concierto para delinquir	5.549	5.872	11.421	565	469	1.034	12.455	7,2%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.380	3.267	5.647	20	38	58	5.705	3,3%
Extorsión	2.085	2.815	4.900	150	165	315	5.215	3,0%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.781	2.511	4.292	17	22	39	4.331	2,5%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso	1.238	2.260	3.498	73	99	172	3.670	2,1%
Secuestro extorsivo	639	2.201	2.840	75	189	264	3.104	1,8%
Acceso carnal violento	832	2.091	2.923	11	8	19	2.942	1,7%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.275	1.329	2.604	72	39	111	2.715	1,6%
Secuestro simple	717	1.631	2.348	61	99	160	2.508	1,4%
Lesiones personales	467	1.545	2.012	16	75	91	2.103	1,2%
Otros delitos	8.387	11.158	19.545	762	1.125	1.887	21.432	12,4%
Total	55.537	106.464	162.001	4.085	7.189	11.274	173.275	100,0%
% participación	34,3%	65,7%	100,0%	36,2%	63,8%	100,0%	100,0%	
	93,5%			6,5%				

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 15. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Agosto 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2014

2.8 Tratamiento penitenciario



A agosto del año en curso, el 74,1% (86 655) de la población interna estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación. El 46,6% (40 396) realizó trabajos en las áreas industrial, artesanal (con este tipo de actividades se busca en la población carcelaria desarrollar habilidades en algún arte u oficio de tipo manual; fogueo, porcelanización, madera etc.), agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión, ejecutando actividades orientadas al embellecimiento y mantenimiento del establecimiento), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley.

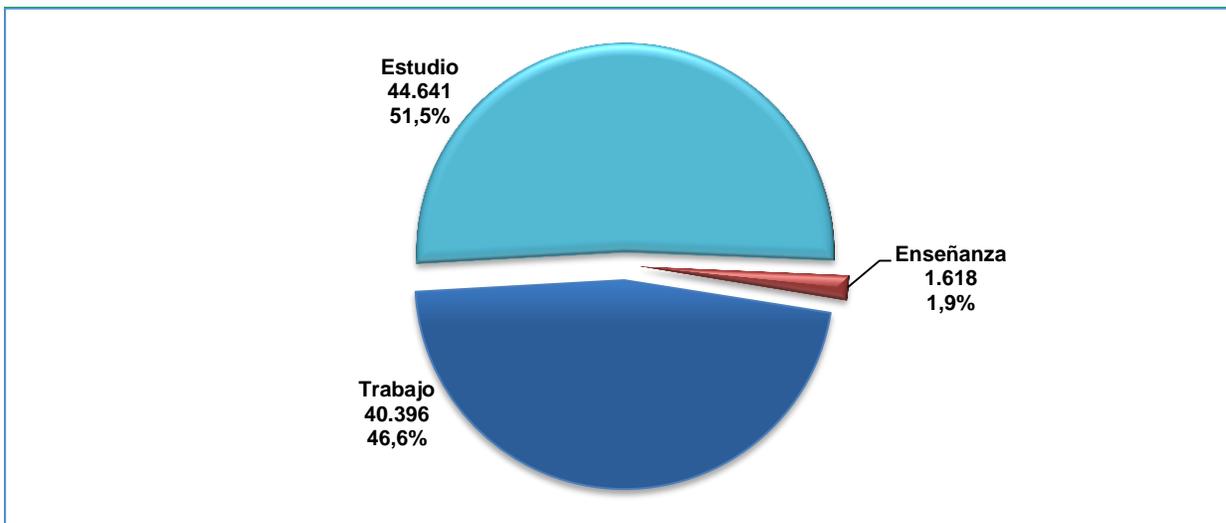
El 51,5% (44 641) asistió a los programas educativos en sus distintas particularidades, construyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,9% (1618) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

Tabla 21. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Agosto 2014

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total		Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	13.236	914	14.488	1.211	603	49	28.327	2.174	30.501
Occidente	6.185	584	7.416	651	235	24	13.836	1.259	15.095
Norte	4.011	247	4.078	128	165	12	8.254	387	8.641
Oriente	5.083	560	4.382	315	133	24	9.598	899	10.497
Noroeste	3.559	409	5.208	515	144	20	8.911	944	9.855
Viejo Caldas	5.123	485	5.575	674	183	26	10.881	1.185	12.066
Total	37.197	3.199	41.147	3.494	1.463	155	79.807	6.848	86.655
	40.396		44.641		1.618		86.655		
% participacion	46,6%		51,5%		1,9%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 16. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Agosto 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2014

3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA AGOSTO 2014



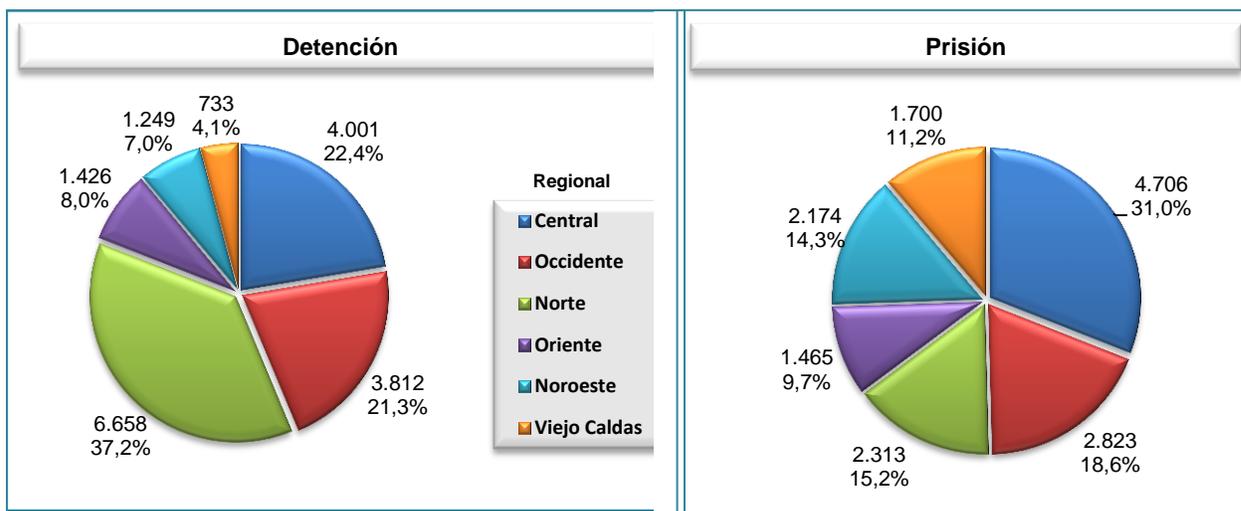
En agosto se contabilizaron 17 879 personas en detención domiciliaria, el 81,2% (14 523) son hombres y el 18,8% (3356) mujeres. Asimismo, en prisión hubo 15 181 individuos, 78% (11 839) del sexo masculino y 22% (3342) femeninas. El total de población amparada bajo esta particularidad es 33 060 reclusos.

Tabla 22. Población domiciliaria en detención y prisión – Agosto 2014

Regional	Detención			Prisión			Total población	% participación
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal		
Central	3.143	858	4.001	3.532	1.174	4.706	8.707	28,7%
Occidente	3.132	680	3.812	2.230	593	2.823	6.635	21,9%
Norte	5.618	1.040	6.658	1.942	371	2.313	8.971	29,6%
Oriente	1.121	305	1.426	1.220	245	1.465	2.891	9,5%
Noroeste	980	269	1.249	1.663	511	2.174	3.423	11,3%
Viejo Caldas	529	204	733	1.252	448	1.700	2.433	8,0%
Total	14.523	3.356	17.879	11.839	3.342	15.181	33.060	109,1%
% participación	81,2%	18,8%	100,0%	78,0%	22,0%	100,0%	100,0%	
	54,1%			45,9%				

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 17. Población domiciliaria en detención y prisión – Agosto 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA AGOSTO 2014



Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo del delito cometido.

En el mes de agosto se contabilizaron 4324 internos bajo esta preferencia, el 47,1% (2036) bajo control de Radio Frecuencia - RF y 52,9% (2288) con Global Position System - GPS.

El INPEC se ejerce un control permanente a las restricciones impuestas por autoridad

En la Regional Central se concentra el mayor número de internos beneficiados con el 25,2% (1091), le sigue Noroeste 20,1% (868), Viejo Caldas 19,4% (834), Norte 17,7% (765), Occidente 12,9% (557) y finalmente, Oriente con 4,7% (205).

Tabla 23. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Agosto 2014

Autoridad	Central		Occidente		Norte		Oriente		Noroeste		Viejo Caldas		Total	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	73	76	84	68	9	95	17	39	46	53	29	64	258	395
Ley 1709	87	86	28	22	3	6	27	11	47	77	80	86	272	288
Medida de control x Juzgados V°B°	11	31	14	17	3	2	2	4	8	14	20	30	58	98
Juzgados de EPMS	269	224	81	63	70	42	42	22	105	133	98	85	665	569
Juzgados de Conocimiento	52	29	27	14	48	86	15	6	34	26	29	24	205	185
Juzgados de Garantías	102	48	45	94	164	236	17	3	106	219	144	149	578	749
Corte Suprema de Justicia	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	594	497	279	278	297	468	120	85	346	522	400	438	2.036	2.288
	1.091		557		765		205		868		838		4.324	
% participación	25,2%		12,9%		17,7%		4,7%		20,1%		19,4%		100,0%	

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

5. POBLACIÓN REINCIDENTE AGOSTO 2014



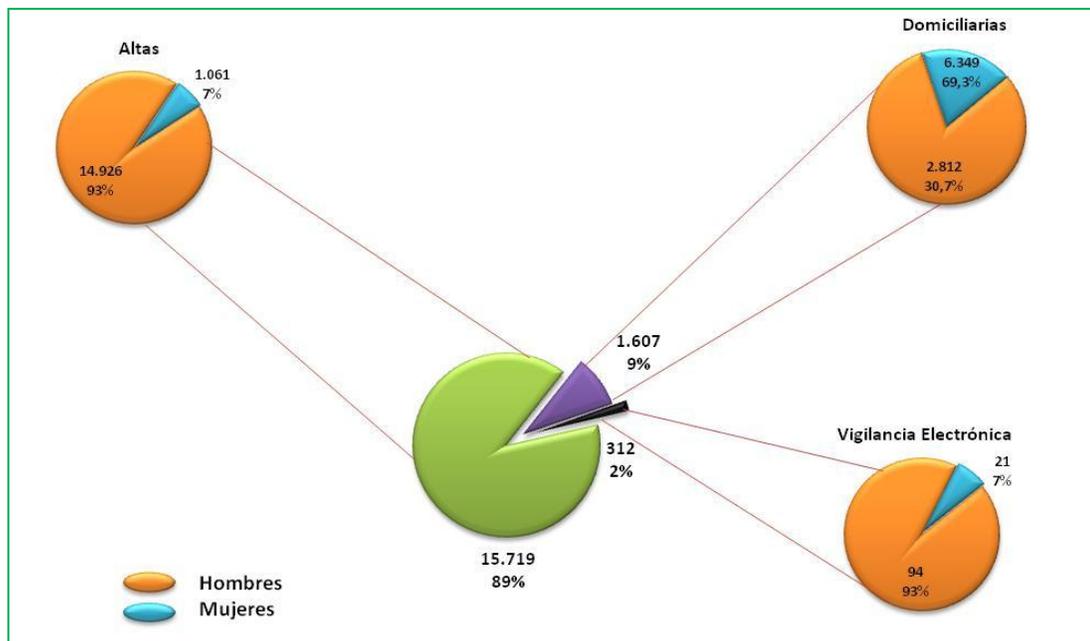
En el mes de agosto la población reincidente a cargo del INPEC (17 638) en sus diferentes modalidades de penalización, presentó las siguientes cifras: intramuros 89,1% (15 719), en domiciliaria 9,1% (1607) y, control y vigilancia electrónica 1,8% (312).

Tabla 24. Población reclusa reincidente – Agosto 2014

Regional	Intramural			Domiciliarias			Control y Vigilancia Electronica			Total reincidentes		
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total
Central	5.186	412	5.598	396	117	513	109	16	125	5.691	545	6.236
Occidente	2.670	155	2.825	172	53	225	19	0	19	2.861	208	3.069
Norte	1.354	33	1.387	229	25	254	31	0	31	1.614	58	1.672
Oriente	1.595	106	1.701	132	20	152	13	2	15	1.740	128	1.868
Noroeste	1.800	127	1.927	209	30	239	66	1	67	2.075	158	2.233
Viejo Caldas	2.093	188	2.281	164	60	224	53	2	55	2.310	250	2.560
Total	14.698	1.021	15.719	1.302	305	1.607	291	21	312	16.291	1.347	17.638
% participación	93,5%	6,5%	100,0%	81,0%	19,0%	100,0%	93,3%	6,7%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%
	89,1%			9,1%			1,8%			100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Gráfica 18. Población reclusa reincidente – Agosto 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2014

Uno de los factores que contribuye directamente con la situación de hacinamiento carcelario es la reincidencia

Tabla 25. Índice población reclusa reincidente – Agosto 2014

Población	Intramural	Domiciliaria	Vigilancia electrónica	Total
Total INPEC	116.873	33.060	4.324	154.257
Reincidentes	15.719	1.607	312	17.638
% participación	13,4%	4,9%	7,2%	11,4%

Fuente: SISIPPEC WEB –Agosto 2014

6. DATOS RELEVANTES AGOSTO 2014

- En este mes no se crearon nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON. La capacidad de los establecimientos correspondió a 75 553.
- Del total de la población reclusa en el país (158 087), el 97,6% (154 257) está a cargo del INPEC, incluidas las modalidades intramuros (116 873), en domiciliaria (33 060) y, con control y vigilancia electrónica (4324).
- En la actualidad existe un déficit de 40 320 cupos a nivel nacional.
- A 31 de agosto del año en curso, el índice de hacinamiento alcanzo el 52,7%.
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Occidente con 9546 internos y Central con 7586. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Norte con 97,7% y Noroeste con 82,8%.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 116 873 internos, de los cuales el 92,9% son hombres (108 626) y 7,1% mujeres (8247).
- Respecto a la situación jurídica de la población reclusa, el 34,5% (41 350) está sindicado y el 64,6% (75 523) condenado.
- De los sindicados, el 92,3% (38 165) son hombres y el 7,7% (3185) mujeres. Con respecto a los condenados, el 93,3% (70 461) pertenecen al sexo masculino y el restante 6,7% (5062) al femenino.

- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 y 44 años con el 54,3% (63 476) de los internos, seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 40,2% (46 956).
- El 7,8% (7850) de los internos se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombianos 43,5% (3418) y los de tercera edad 27,3% (2145).
- El INPEC tiene bajo su custodia a 1020 personas que en su oportunidad pertenecieron a la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y otras entidades del Estado, constituyendo el 0,87% del total general de internos.
- Los cinco delitos de mayor frecuencia en la población carcelaria y penitenciaria durante el mes de agosto son: 16,8% por homicidio que corresponden (29 056), seguido del hurto 16,6% (28 828), el tráfico de armas con 14,6% (25 368), el tráfico de estupefacientes que registra el 13,8% (23 840), concierto para delinquir que registró el 7,2% (12 445) y actos sexuales con menor de catorce años 3,3% (5705).
- Las más recurrentes son el 16,8% por hurto que corresponden (29 056), seguido del homicidio con 16,6% (28 828), el tráfico de armas con 14,6% (25 368), el tráfico de estupefacientes que registra el 13,8% (23 840), concierto para delinquir que aportó el 7,2% (12 445) y actos sexuales con menor de catorce años 3,3% (5705). Estos cinco delitos representan una participación de 72,3% (125 255) del total delictivo. Los registros criminales son superiores al total de población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o varios hechos punibles.
- Sólo el 74,1% (86 655) de los reclusos participa en actividades redención de pena, de ellos, el 46,6% (40 396) en trabajo, el 51,5% (44 641) en estudio y, el 1,9% (1618) se desempeñó como instructor.
- Actualmente hay 33 060 personas en domiciliaria, el 54,1% (17 879) en detención y el 45,9% (15 181) en prisión.
- Igualmente, 4324 reclusos están bajo la medida de control y vigilancia electrónica, 47,1% (2036) con RF y 52,9% (2288) con GPS.
- La población reclusa reincidente asciende a 17 638 personas, de las cuales el 89,1% (15 719) están internos en los establecimientos de reclusión, 9,1% (1607) en domiciliaria y 1,8 (312) con control y vigilancia electrónica.
- Teniendo en cuenta que la población reclusa intramural es de 116 873 internos, si no existiera población reincidente en los ERON (15 719), la población de internos sería de 101 154 reclusos, con un sobrecupo de 24 601 personas para un índice de hacinamiento de 32,1%.